



# PODER JUDICIAL DEL PERU

Corte Superior de Justicia de Ica  
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 389 -2013-P-CSJI/PJ.

**ASUNTO** : REMITE ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ETI DISTRITAL PENAL.

Ica, catorce de octubre  
Del año dos mil trece.-

**VISTOS:** El oficio N° 900-2013-A-MPI-CSJIC/PJ que contiene el Acta de Reunión de ETI Distrital Penal; y,

**ATENDIENDO:**

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

Que, conforme a lo prescrito por Resolución Administrativa 061-2013-CE-PJ, que aprueba la nueva estructura organizacional y Funcional del Equipo Técnico de Implementación Institucional del Nuevo Código Procesal Penal (ETI NCPP), se procedió a reconfigurar mediante Resolución Administrativa 169-2013-P-CSJIC/PJ, el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, para los fines de su adecuación conforme a lo dispuesto por el máximo órgano del Poder Judicial.

Que, por el documento de visto el señor Administrador del NCPP de la Corte Superior de Justicia de Ica en su condición de Secretario Técnico del ETI Distrital Penal, remite adjunto el acta de reunión de trabajo sostenida por el Equipo Técnico Institucional Distrital Penal de Ica, peticionando se procedan a formalizar a través de Resolución Administrativa los acuerdos adoptados en reunión; respecto a las visitas administrativas que se llevarán a cabo en los diversos Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, por parte de los integrantes de la ETI NCPP se acordó que debe organizarse en función a la cantidad de integrantes del ETI Distrital Penal, siendo de la siguiente manera: que el señor magistrado doctor Segundo Florencio Jara Peña proceda a realizar las visitas administrativas de los órganos penales de la Provincia de Huaytará y del Distrito de Parcona, que el señor magistrado doctor Armando Coaguila Chávez y el Secretario Técnico de la ETI Distrital procedan a realizar las visitas administrativas de los Órganos Jurisdiccionales de la Provincia de Chincha y Pisco, que los señores magistrados Héctor Añanca Rojas y Judith Astohuaman Uribe procedan a realizar las visitas administrativas en la Provincia de Nasca y Palpa, y los Distritos de Vista Alegre y Marcona, asimismo que la magistrada Judith Astohuaman Uribe proceda con las visitas administrativas de los

SFJP/fym

Teléf.: 581120 anexo 500-00 - Telefax: 223221 - Dirección: Calle Ayacucho N° 500 - ICA



# PODER JUDICIAL DEL PERU



## Corte Superior de Justicia de Ica Presidencia

órganos penales de Cordova y Santiago de Chocorvos, para lo cual proponen se realicen las visitas administrativas, conforme al detalle del cuadro anexado al documento de vistos; respecto al pedido de personal adicional del magistrado Miguel Ángel Díaz Chirinos Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, se acordó la no asignación de personal adicional de audiencias, ello en razón de que ya cuenta con un personal de audiencias a exclusividad; respecto a la suspensión de los inicios de juicios orales con reos libres por parte de los Órganos Jurisdiccionales Colegiados y Unipersonales de Ica, al respecto acordaron no proceder a la suspensión de los inicios de juicios orales con Reos Libres; en razón de que le corresponde a cada magistrado la organización de su despacho; respecto a la estadística en formato Excel que complementaria a los hitos estadísticos en el SIJ, acordaron que los Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, procedan al llenado del formato estadístico de Excel, el cual será proporcionado por la Administración del Modulo Penal y Sub-Administradores de los Módulos Penales; respecto a la validez del reporte de seguimiento de notificaciones, se acordó la validez del reporte de seguimiento de las notificaciones, delegando al señor administrador del Modulo Penal haga de conocimiento de los magistrados y personal que labora en los Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, así como a través de la Presidencia.

Que, en dicho sentido, este despacho superior debe formalizar los acuerdos arribados por el Equipo Técnico Institucional Distrital Penal de Ica, contenidos en el Acta de Reunión, conforme a los descritos en el párrafo que antecede, conforme lo ha solicitado el señor Administrador del NCPP de la Corte Superior de Justicia de Ica en su condición de Secretario Técnico del ETI Distrital Penal, debiendo de disponerse las acciones pertinentes.

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás normas glosadas; se **RESUELVE**:

**Primero.-** Proceder a Formalizar los acuerdos arribados por el Equipo Técnico Institucional Distrital Penal, contenidos en el Acta de Reunión de ETI Distrital Penal, conforme al detalle siguiente:

- Respecto a las visitas administrativas, estas se llevarán a cabo en los diversos Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, por los integrantes de la ETI NCPP acordándose que debe de organizarse en función a la cantidad de integrantes del Equipo Técnico Distrital Penal, siendo de la siguiente manera: que el señor magistrado doctor Segundo Florencio Jara Peña proceda a realizar las visitas administrativas de los órganos penales de la Provincia de Huaytará y del Distrito de Parcona, que el señor magistrado doctor Armando Coaguila Chávez y el Secretario Técnico de la ETI Distrital procedan a realizar las visitas administrativas de los Órganos Jurisdiccionales de la Provincia de Chincha y Pisco, que los señores magistrados Héctor Añanca Rojas y Judith Astohuaman Uribe procedan a realizar las visitas administrativas en la Provincia de Nasca y Palpa, y los Distritos de Vista Alegre y Marcona, y finalmente la magistrada Judith Astohuaman Uribe proceda



# PODER JUDICIAL DEL PERU



## Corte Superior de Justicia de Ica Presidencia

con las visitas administrativas de los órganos penales de Cordova y Santiago de Chocorvos.

- Respecto al pedido de personal adicional del magistrado Miguel Ángel Díaz Chirinos Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, se acordó la no asignación de personal adicional de audiencias, ello en razón de que ya cuenta con un personal de audiencias a exclusividad.
- Respecto a la suspensión de los inicios de juicios orales con reos libres por parte de los Órganos Jurisdiccionales Colegiados y Unipersonales de Ica, acordaron no proceder a la suspensión de los inicios de juicios orales con Reos Libres; en razón de que le corresponde a cada magistrado la organización de su respectivo despacho.
- Respecto a la estadística en formato Excel que complementaria a los Hitos Estadísticos en el SIJ, acordaron que los Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, procedan al llenado del formato estadístico de Excel, el cual será proporcionado por la Administración del Modulo Penal y Sub- Administradores de los Módulos Penales del Distrito Judicial.

Respecto a la validez del reporte de seguimiento de notificaciones del SERNOT, acordaron otorgarle validez plena para los efectos de notificar, delegando al señor administrador del Modulo Penal la responsabilidad de poner en conocimiento de los señores magistrados y personal que labora en los Órganos Jurisdiccionales Penales del Distrito Judicial de Ica, sobre el acuerdo adoptado por los integrantes del ETI Distrital del NCPP.



**Segundo.-** Formalizar el Cuadro de Visitas Administrativas acordadas por parte de los integrantes del ETI NCPP, Autorizándose los desplazamientos respectivos de los señores magistrados y del personal de apoyo, conforme al detalle siguiente:

Nº	INTEGRANTE DE LA ETI- PENAL	FECHA	ORGANO URISDICCIONAL
1	Dr. Segundo Florencio Jara Peña	12/09/2013	Cordova
		19/09/2013	Santiago de Chocorvos
		25/09/2013	Huaytará
		16/10/2013	Parcona
2	Dr. Armando Coaguila Chávez. y Abog. Wilmer Quispe Pacheco (Secretario Técnico del ETI Distrital)	23/10/2013	Chincha
		y 30/10/2013	Pisco
3	Dr. Héctor Afianca Rojas y Dra. Judith Astohuaman Uribe	29/10/2013	Marcona y Vista Alegre
		y 05/11/2013	Nasca y Palpa



**PODER JUDICIAL DEL PERU**  
Corte Superior de Justicia de Ica  
Presidencia



**Tercero.-** Disponer las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de garantizar el servicio de justicia, en las fechas que se llevarán a cabo las visitas administrativas antes señaladas, conforme al detalle siguiente:

- Dr. Dante Gutiérrez Martínez, Juez Superior integrante de la Sala Penal de Apelaciones de Ica, asuma la Presidencia de la referida Sala Superior los días 23 y 30 de octubre del año en curso.
- Dra. Beatriz Clemente Cuadros Juez Superior Provisional de la Sala Penal Liquidadora de Ica, sin perjuicio de sus funciones integre el Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones de Ica por los días 23 y 30 de octubre del presente año.
- Dr. Miguel Ángel Díaz Chirinos Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, asuma sin perjuicio de sus funciones el despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica por el día 29 de octubre del presente año.
- Dr. Miguel Ángel Alegría Valer Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, asuma sin perjuicio de sus funciones el despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, por el día 05 de noviembre del presente año.
- Dra. Mirtha Morón Aquije Juez del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos sin perjuicio de sus funciones se haga cargo del despacho del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de Cordova, por los días 29 de octubre y 05 de noviembre del presente año.

**Cuarto.-** Recomendar a los magistrados antes citados, adopten las medidas pertinentes, a fin de que no se vea afectado el servicio de justicia.

**Quinto.-** Derivar a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, la presente Resolución Administrativa, para su respectiva difusión.

**Sexto.-** Comuníquese a la Gerencia Distrital de Administración de la Corte, a efectos de que se encargue de sufragar los gastos que amerite el desplazamiento de los magistrados y personal de apoyo comprendidos en el punto segundo de la presente resolución, así mismo cumpla con asignar una movilidad a efectos de llevar a cabo las visitas administrativas aludidas, con conocimiento de la ODECMA e interesados. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-**



Segundo Florencio Jara Peña  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Ica



**PODER JUDICIAL DEL PERU**  
**Corte Superior de Justicia de Ica**  
**Administración**  
**Modulo Penal**



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Ica, 10 de Octubre del 2013.

Oficio N° 900-2013-A-MPI-CSJIC/PJ.-

SEÑOR DOCTOR:

SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA  
 Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Ciudad.-



**Asunto:** Remite Acta de Reunión ETI NCPP

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez remitir copia del acta de reunión de ETI Distrital Penal (fojas cuatro), en la que se arribo a diversos acuerdos, a efecto que se formalicen los mismos a través de resolución administrativa de presidencia, esto es, la aprobación de visitas administrativas por parte de los integrantes del ETI NCPP a los diversos órganos jurisdiccionales penales del Distrito Judicial de Ica, debiendo autorizarse el desplazamiento correspondiente y otorgamiento de viáticos, conforme al detalle siguiente:

N°	INTEGRANTE DE ETI	FECHA	ORGANO JURISDICCIONAL
1	Dr. Segundo Florencio Jara Peña	25/09/13	Huaytara
		16/10/13	Parcona
2	Dr. Armando Coaguila Chávez	23/10/13	Chincha
	Abog. Wilmer Quispe Pacheco	30/10/13	Pisco
3	Dr. Héctor Añanca Rojas	29/10/13	Marcona y Vista Alegre
	Dra. Judith Astohuaman Uribe	05/11/13	Nasca y Palpa

Asimismo, debe procederse a la formalización del acuerdo de no asignación de personal adicional de audiencias para el doctor Miguel Díaz Chirinos así como la no suspensión de los inicios de juicios orales con reos libres por parte de los órganos jurisdiccionales Colegiados y Unipersonales de Ica. También se formalice el acuerdo que los órganos jurisdiccionales penales del distrito judicial de Ica procedan al llenado del



**PODER JUDICIAL DEL PERU**  
**Corte Superior de Justicia de Ica**  
**Administración**  
**Modulo Penal**



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

formato estadístico Excel, el mismo que será proporcionado por la Administración del Modulo Penal y Sub-Administradores de los Módulos Penales, y finalmente se formalice el acuerdo de dar validez al reporte de seguimiento de notificaciones, delegando al Administrador del Modulo Penal haga de conocimiento de los magistrados y personal que labora en los órganos jurisdiccionales penales del distrito judicial de Ica, así como la difusión a través de la Presidencia de la Resolución del Consejo Ejecutivo que otorga validez.

Sea propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

**Abg. Wilmer Fernando Qulspe Pacheco**  
**ADMINISTRADOR DE. NCPP**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA**

ACTA DE REUNION DE ETI DISTRITAL PENAL

En la ciudad de Ica, siendo las quince horas con treinta minutos de la tarde, se reunieron en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica los integrantes del ETI Distrital Penal de Ica, el señor doctor Segundo Florencio Jara Peña, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica y Presidente del ETI Distrital Penal; doctor Armando Coaguila Chávez, Juez Superior e Integrante del ETI Distrital Penal; doctor Héctor Añanca Rojas, Juez Especializado e Integrante del ETI Distrital Penal; doctora Judith Astohuaman Uribe, Juez de Paz Letrado e Integrante del ETI Distrital Penal; y, Wilmer Quispe Pacheco, Administrador del Modulo Penal y Secretario Técnico del ETI Distrital Penal, acto seguido se procedió a iniciar la reunión de trabajo efecto de tratar los siguientes puntos:

Segundo Florencio Jara Peña  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Ica

El doctor Segundo Florencio Jara Peña indico que el primer punto a tratar está relacionado con las Visitas Administrativas a los diversos órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ica que Administran Justicia bajo el nuevo sistema procesal penal.

A su intervención el doctor Armando Coaguila dijo que la finalidad de las visitas son para efectos de verificar la realidad de todo el Distrito Judicial, más aún si tiene conocimiento que en provincias se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal de distintas formas, además de verse las necesidades de los diferentes órganos, información y resultado de aplicación del Código, entre otros, proponiendo que se realicen las visitas.

ARMANDO COAGUILA CHAVEZ  
JUEZ SUPERIOR  
ETI DISTRITAL PENAL DE ICA

Por su parte el doctor Añanca Rojas señaló que en las visitas de Odecma se viene advirtiendo que no existen uniformidad en ciertos tramites del Código Procesal Penal, como el doctor Minauro quien ha propuesto que se realice un conversatorio en los puntos no coincidentes, por lo que tal propuesta constituirá la oportunidad de recoger los diversos aspectos.

El doctor Armando Coaguila señaló que el conversatorio puede darse, pero debe verificarse otro tipo de información, e inclusive coordinar con las demás instituciones, asimismo dijo que debe tenerse presente el cuadro de asignación de personal de los órganos jurisdiccionales, lo que debe de informarse a todos los órganos jurisdiccionales.

Por su lado el doctor Jara Peña señaló que debe verificarse el apoyo que viene brindándose actualmente, de ahí que inclusive lo propio se viene haciendo al Modulo Penal. En el mismo sentido el doctor Armando Coaguila señaló que como ETI Penal dijo que debe informarse la realidad actual del Nuevo Código Procesal Penal, lo que debe elevarse al ETI Penal Nacional, además de tenerse presente la carga de los diversos Juzgados.

Abg. Wilmer Fernando Quispe Pacheco  
ADMINISTRADOR DEL MODULO PENAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

A su turno el secretario del ETI Distrital Penal preciso que el planteamiento de las visitas administrativas se han efectuado con la finalidad de realizar un diagnostico de los órganos penales que vienen administrando justicia bajo las pautas del Nuevo Código Procesal Penal, esto es, verificar mobiliario, equipos de audio, de computo y demás requerimientos que peticionen los Juzgados lo que permitirá además tomar conocimiento de la realidad por la que vienen atravesando. Asimismo manifestó que el Modulo Penal de Ica viene atendiendo en gran cantidad las audiencias programadas mediante el sistema de videoconferencia, por lo que resulta necesario su atención inmediata.

HÉCTOR BENEDICTO AÑANCA ROJAS  
JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

El doctor Florencio Jara Peña señalo que la Presidencia del Poder Judicial ha procedido a la entrega de computadoras, por lo que se ha decidido reservar cinco computadoras para realización de videoconferencias, asimismo señalo que se adquirirá equipos para las citadas videoconferencias, siendo que además se ha dispuesto la realización de un ranking de producción de los órganos jurisdiccionales, así también dijo que se debe proceder a que lo órganos de provincias de este distrito judicial realicen videoconferencias, inclusive con reos en cárcel conforme a la modificatoria actual. El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica al tratar sobre el tema de la prohibición de contratación de CAS, solicito la presencia del señor Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, el mismo que señalo que se ha elevado en consulta, sin embargo no se ha respondido nada hasta la fecha.

Segundo Florencio Jara Peña Armando Coaguila sobre el particular hizo hincapié al Gerente de Administración que en las visitas administrativas que se viene proponiendo por el Corte Superior de Justicia de Ica debe llevarse el CAP para efectos de verificar los servidores asignados a dichos órganos, lo que servirá además de fundamento para el pedido de contratación que viene realizando la Corte Superior, requerimiento que debe realizarse como ETI Distrital a la ETI Nacional.

En este sentido el doctor Florencio Jara Peña propuso que debe organizarse las visitas administrativas en función a la cantidad de integrantes del ETI Distrital Penal, lo que fue compartido por los demás integrantes, acordando proponer que el doctor Armando Coaguila proceda a las Visitas Administrativas de los órganos jurisdiccionales penales de las provincias de Chincha y Pisco, acompañado del Administrador del Modulo Penal y Secretario Técnico del ETI Distrital; así también se propuso que el doctor Héctor Añanca Rojas y la doctora Judith Astohuaman Uribe procedan a las visitas de los órganos penales de Nasca, Vista Alegre, Marcona y Palpa. De igual modo se propuso que el doctor Segundo Florencio Jara Peña proceda a las visitas de los órganos jurisdiccionales de las provincia de Huaytara y del distrito de Parcona; finalmente se acordó que la doctora Judith Astohuaman Uribe proceda a las visitas de los órganos penales de Córdova y Santiago de Chocorvos.

Dijo además el doctor Armando Coaguila que las visitas administrativas deben estar acordes a los Tres Iten que delimita las bases de creación de las ETIS, debiéndose realizar un formato de llenado de información.

De otro lado, el doctor Segundo Florencio Jara Peña dijo que el segundo punto de agenda está relacionado con el personal adicional para audiencias del Modulo Penal de Parcona, habiendo indicado sobre el particular que la Presidencia de la Corte enviara un personal de audiencias al modulo de Parcona a efectos que coadyuve en la labor intensa que viene realizando el Juzgado Unipersonal.

Por su parte el secretario del ETI Distrital dijo que el pedido adicional de especialista de audiencias está relacionado con la petición que hiciera el doctor Díaz Chirinos, conforme a la cantidad de audiencias que viene llevando a cabo.

El doctor Añanca Rojas a su intervención dijo que debe previamente verificarse cual es el máximo de audiencias previsibles a realizarse por órgano jurisdiccional, en tal sentido señalo que debe darse una respuesta, pues dicho documento lo ha presentado a la Administración del Modulo, Presidencia de la Corte Superior y ODECMA.



El doctor Coaguila Chávez preciso que no puede atenderse dicho pedido, estando a que ya cuenta con un personal a exclusividad de audiencias, por lo que los integrantes se adhirieron a tal argumento.

Continuada la sesión de ETI Distrital, el doctor Armando Coaguila dijo que el siguiente punto a tratar es la suspensión de inicio de juicios orales con reos libres por parte de los órganos Colegiados y Unipersonales de Ica, en tal sentido preciso que lo peticionado pasa por un tema de organización de despacho, lo que corresponde al propio magistrado.

Sobre el punto tratado, el doctor Jara Peña señalo que la Sala de Apelaciones tiene una agenda programada, en tal sentido los integrantes acordaron que se tome en consideración dicha propuesta, pero no se puede proceder a la suspensión de inicio de juicios orales con reos libres.

El secretario de la ETI Distrital Penal señalo que el siguiente punto de agenda versa sobre la estadística en formato excel complementaria a los hitos estadísticos en el Segundo Florentino Jara Peña Presidente Corte Superior de Justicia de Ica

Sobre el punto esgrimido el doctor Armando Coaguila señalo que los hitos estadísticos no vienen arrojando algunos datos solicitados como datos por delitos, por reos libres, por reos en cárcel, por complejidad del caso, entre otros, por lo que señalo que resultaría acertado proceder al llenado de la estadística en formato excel lo que servirá para complementar la información del SIJ, en tal sentido los integrantes del ETI Distrital acordaron que los órganos jurisdiccionales penales del Distrito Judicial de Ica procedan al llenado del formato estadístico en excel, el mismo que deberá ser proporcionado por la Administración del Modulo Penal y Sub-Administradores de los Módulos Penales.

Con relación a otros puntos a tratar en la agenda, el doctor Añanca Rojas señalo que las notificaciones en el Modulo Penal no vienen funcionando, habiendo tomado conocimiento que viene funcionando el SERNOT en el Distrito Judicial de Ica, por lo que dijo que se debe retornar al área de notificaciones del Modulo Penal.

El doctor Jara Peña dijo que debe tenerse en cuenta el seguimiento de notificaciones con relación a las audiencias frustradas, y sobre esa base procedió a solicitar la presencia de la doctora Flor Huayanca Yarmas, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.

Habiéndose hecho presente la doctora Flor Huayanca, señalo que justamente el ultimo tramo del SERNOT, esto es, el descargo y devolución de notificaciones es el que se está tratando de solucionar con la contratación de personal que pueda acelerar dicho trabajo, no existiendo casos o reportes de frustraciones de audiencias por motivos del SERNOT, sino solo ha tomado conocimiento de una frustración de audiencias por falta de notificación por parte del notificador encargado.

El doctor Armando Coaguila dijo que debe volverse en todo caso al sistema anterior del área de notificaciones del modulo si es que no funciona el SERNOT.

La doctora Flor Huayanca dijo que debe tenerse presente que resulta valida la impresión del seguimiento de notificación, conforme lo ha expresado Corte Superior de Justicia de Lima.

En dicho sentido los integrantes del ETI Distrital, acordaron dar validez al reporte del seguimiento de notificaciones, delegando al señor Administrador del Modulo Penal haga de conocimiento de los magistrados y personal que labora en los

  
**HECTOR BENEDICTO AÑANCA ROJAS**  
JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE  
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

órganos jurisdiccionales penales del distrito judicial de Ica, y que asimismo debe ser comunicado a través de la Presidencia de la Corte.


Como cuestión final, con relación al ranking de productividad el doctor Armando Coaguila señaló que debe tenerse en cuenta los ingresos a los expedientes producidos. Asimismo dijo que en el presente año no se ha verificado el envío de metas de los órganos jurisdiccionales, habiéndose tomado las metas del año pasado en función del bono jurisdiccional que ya no existe, por lo que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se procedió a dar por cerrado el debate, procediendo a firmar los asistentes.



**HÉCTOR BENEDICTO ANANCA ROJAS**  
JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE  
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



**ARMANDO COAGUILA CHAVEZ**  
PRESIDENTE  
SALA PENAL DE APELACIONES DE ICA  
Corte Superior de Justicia de Ica



**Segundo Florencio Jara Peña**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Ica



**Abg. Wilmer Fernando Quispe Pacheco**  
ADMINISTRADOR DEL ICPP  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA